



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
RI- 41/2020 y ACUMULADO**

**RECURRENTES:**  
JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA Y  
OTRO Y OTRA

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**  
NINGUNO

**EXPEDIENTE EN SALA  
GUADALAJARA:**  
SG-JDC-7/2021 Y SG-JDC-8/2021  
ACUMULADOS

**Mexicali, Baja California, a veintinueve de enero de dos mil veintiuno.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial [tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx](mailto:tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx) se recibió el veintiocho de enero del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por el Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de veintiocho de enero del presente año dictada dentro del expediente SG-JDC-7/2021 y SG-JDC-8/2021 acumulados que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el Recurso de Inconformidad RI-41/2020 Y RI-42/2020 ACUMULADOS; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-7/2021 y SG-JDC-8/2021 acumulados por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación principal relativo al expediente RI-41/2020 Y RI-42/2020 ACUMULADOS, para los efectos legales conducentes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS